

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 226 Jueves 25 de noviembre de 2010 Pág. 36995

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35009 CANALES CONSTRUCCIONES, S.L.

CONSTRUCCIONES ELVIO CANALE

ELVIO CANALE

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 180/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Walter Ariel Ramírez y otro, se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que se declara a la ejecutada Canales Construcciones, Sociedad Limitada, Construcciones Elvio Canale, Elvio Canale, en situación de insolvencia total por importe de 8.881,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 25 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100078399-1